

Villavicencio, 3 de febrero de 2026

CD-363-2026

Doctor
RONAL YAMID LOZANO DELGADO
Director
Instituto de turismo del Meta

REFERENCIA: Interventoría Técnica, Legal, Administrativa, Financiera, Ambiental Y Contable Al Mejoramiento Del Parque De La Cultura Llanera, Malocas, En El Municipio De Villavicencio, Meta.

ASUNTO: Solicitud de autorización para publicación extemporánea de suspensiones contractuales

Cordial saludo,

En atención a la documentación soporte que se adjunta, nos permitimos solicitar respetuosamente la autorización para la publicación extemporánea en la plataforma SECOP II del acto administrativo de suspensión del **Contrato de Obra No. 126 de 2023** y del **Contrato de Interventoría No. 652 de 2022**.

La presente solicitud se fundamenta en que, de manera paralela a la definición de la situación contractual, la Interventoría y la Entidad adelantaron actuaciones administrativas relacionadas con audiencias de posible incumplimiento, en el marco de las cuales se evaluaron de forma integral las alternativas contractuales procedentes, particularmente la prórroga del plazo o la suspensión de los contratos.

Durante el desarrollo de dichas audiencias fue necesario consolidar, revisar y analizar información técnica, jurídica y administrativa proveniente de diferentes frentes, a fin de sustentar adecuadamente la decisión finalmente adoptada. En este contexto, los actos administrativos de suspensión fueron oportunamente suscritos; sin embargo, al encontrarse incorporados dentro de los expedientes documentales asociados a las actuaciones de audiencia, no se efectuó su publicación en la plataforma SECOP II dentro del término inicialmente previsto, situación que obedeció a un error involuntario de gestión documental.

En este sentido, la publicación extemporánea que se solicita tiene como finalidad asegurar los principios de publicidad, transparencia y control, sin que ello implique afectación alguna a la validez del acto administrativo ni a la continuidad del control contractual ejercido.

La Interventoría asume la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de la publicación realizada por fuera de los plazos establecidos, reiterando que no existió intención de omitir la publicidad contractual, sino una situación derivada de la concurrencia de actuaciones administrativas y un error involuntario en el proceso de gestión documental.

Construcción
consultoria e
interventoria
de obras
civiles:

Edificaciones,
redes de
acueducto,
alcantarillado
y eléctricas,
Proyectos de
vivienda,
infraestructura
vial,
pavimentos,
obras de
urbanismo,
estructuras en
concreto,
estructuras
hidráulicas ,
obras sanita-
rias

Estructuras en
madera y
metálicas,
Estructuras de
contención,
tratamiento de
taludes,
Redes de voz
y datos



**CONSORCIO
INTERPARQUES**

**CONTRATO DE
INTERVENTORÍA
NÚMERO 652/2022**

Consortio
Interparques
NIT. 901664777-1

✉ consorciointerparque
smaloka@gmail.com

☎ 606 734 7403

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atte.,

JOSE GREGORIO SANCHEZ
R/LEGAL SUPLENTE
Consortio Interparques

Construcción
consultoria e
interventoria
de obras
civiles:
Edificaciones,
redes de
acueducto,
alcantarillado
y eléctricas,
Proyectos de
vivienda,
infraestructura
vial,
pavimentos,
obras de
urbanismo,
estructuras en
concreto,
estructuras
hidráulicas ,
obras sanita-
rias
Estructuras en
madera y
metálicas,
Estructuras de
contención,
tratamiento de
taludes,
Redes de voz
y datos